



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía
Relaciones Públicas

MAT. : AUTORIZA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA

MONTE PATRIA, 03 Agosto 2015.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120, de fecha 06.12.12.; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014; que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente y
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 8604

AUTORIZA restitución a Marilyn Ordenes Castellanos, Rut [REDACTED], grado 16, Planta Administrativa, por gastos realizados en

- Probador de corriente, correspondiente a Boleta N° 75243, de fecha 16.06.15, por \$ **1.400.-** impútese el gasto a la partida presupuestaria N° 215.22.04.012.001.001, Adm. "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos", AG 1.1.1.
- Pasajes para estafeta, Monte patria- Ovalle, ida y regreso, durante los meses de Junio y Julio, por un total de \$ **32.000.-**, impútese el gasto a la partida presupuestaria N° 215.22.08.007.001.001, "Alcaldía, Pasajes por Comisiones", AG 1.1.1.
Total restitución \$ 33.400.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

